

Los Pactos Valencianos de Empleo.

Miguel Llanes Gamón

Secretario de Empleo y Formación Profesional

Comisión Ejecutiva Nacional de la UGT del País Valenciano

El primer pacto en esta línea fue el Acuerdo por el Empleo, la Solidaridad y la Competitividad suscrito en 1993. Ante el agravamiento del desempleo a partir de la crisis de los primeros noventa, los agentes sociales y la Generalitat coincidieron en la necesidad de impulsar un conjunto de actuaciones para mejorar la situación del mercado de trabajo y la competitividad de las empresas.

Este acuerdo ampliaba la dotación presupuestaria de aquellos programas con mayor incidencia en la creación de empleo, estableciendo nuevas líneas relacionadas con la formación y el medio ambiente.

Transcurridos los primeros años del PEV-3, el cambio político en las instituciones de la Generalitat Valenciana motivó una reformulación de las prioridades de la actuación pública en el Acuerdo por el Empleo y la Formación (AVEF). Este acuerdo fue consensuado con los principales agentes sociales y definió las orientaciones básicas de la política económica de la Generalitat Valenciana a lo largo del periodo 1996-2000. Las dificultades que atravesaba el mercado laboral valenciano en ese momento, el proceso de integración europea, intensificado en la tercera fase de la unión monetaria, y mismo el proceso de mundialización de la economía, constituyeron el entorno básico del nuevo pacto.

Durante la vigencia del AVEF, y sobre todo como consecuencia de la mejora de los resultados del mercado de trabajo valenciano, se adoptaron, de común acuerdo con los agentes sociales, un conjunto de Medidas de Impulso para el Desarrollo del AVEF que se aplicaron en 1999-2000.

A pesar de no contar la Generalitat Valenciana con competencias legislativas en la regulación de las relaciones laborales, los acuerdos alcanzados y la programación económica consensuada, tanto en los programas económicos valencianos como en los pactos por el empleo, han permitido elevar el grado de concertación y diálogo con nuestros agentes sociales más representativos y proyectarlo de una manera continuada sobre diferentes ámbitos de actuación de la Administración Valenciana.

En julio de 2001 la Generalitat Valenciana y los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Valenciana firmaron el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE) para el periodo 2001-2006.

Relacionada la dilatada trayectoria de consenso y diálogo con los agentes sociales más representativos de la Comunidad Valenciana, en la que se sitúa el PAVACE, corresponde atender a continuación a su proceso de negociación y a sus principales ejes y líneas de actuación.

Las principales propuestas de las organizaciones sindicales dentro de las políticas integrales de mercado de trabajo atendían al objetivo general de elevar los niveles de actividad y empleo, así como mejorar la estabilidad del empleo y las condiciones de trabajo y salud laboral. Se pretendía integrar la política de empleo con el resto de políticas sectoriales, sociales y medioambientales, atendiendo a la necesaria articulación territorial y desarrollando actuaciones específicas en los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, mayores 45 años, parados de larga duración).

Las propuestas sindicales para mejorar la cualificación de los recursos humanos se orientaban a adecuar la formación profesional a las necesidades de los procesos productivos, mejorar las cualificaciones profesionales y establecer mecanismos de reconocimiento de la experiencia profesional, de orientación profesional y de calidad en la formación. Medidas específicas para disminuir la siniestralidad laboral completaban las aportaciones de los agentes sociales.

En materia de política industrial y de servicios, los representantes sindicales pusieron de relieve la importancia de la existencia de servicios de apoyo y el establecimiento de redes de cooperación en materia formativa, de transferencia e innovación tecnológica, energética, medioambiental, entre otros, para el desarrollo de las pymes.

Además los interlocutores sociales proyectábamos la concertación social sobre la provisión de servicios en diferentes áreas de actuación de la Generalitat Valenciana, que no habían sido recogidas en el anterior AVEF, con el objeto de reforzar la protección social y conseguir una mayor cobertura en la prestación de servicios públicos. Los acuerdos alcanzados fueron finalmente recogidos, como nuevos apartados del PAVACE, dentro de las políticas sociales (sanidad, bienestar, vivienda y medio ambiente) y en el último referido al Marco Institucional y la Administración Pública.

Grandes Ejes Estratégicos del PAVACE.

Es preciso indicar que, desde la misma Cumbre de Luxemburgo, las políticas activas de empleo han pasado a tener un protagonismo de primer orden en la Unión Europea, al definirse una Estrategia Europea del Empleo y disponerse directrices anuales para la política de empleo. Al conocido como proceso de Luxemburgo, se han sumado diferentes cumbres para coordinar estas directrices con las orientaciones generales de las políticas económicas de los Estados miembros y preparar el paso a una economía competitiva, dinámica y basada en

el conocimiento. Este proceso ha ido acompañado al mismo tiempo del reconocimiento del papel que juegan las organizaciones sindicales en la implementación de todas estas políticas.

El PAVACE se enmarcó dentro de las nuevas directrices y planes de empleo derivados del llamado proceso de Luxemburgo y responde a sus objetivos implícitos. Así, el PAVACE contempla la necesidad de establecer un modelo de crecimiento que eleve los niveles de empleo. El nuevo pacto pretende integrar mejor las diferentes políticas con la política de empleo buscando su complementariedad, y así en el PAVACE la formación reglada y no reglada son consideradas conjuntamente.

El PAVACE ha estructurado sus principales actuaciones en una serie de ejes de carácter estratégico que se acompañan de programas más específicos, centrados en los principales sectores productivos valencianos. Todas las actuaciones se complementan finalmente con políticas de marcado carácter social.

Para cumplir los objetivos finales de crecimiento económico y generación de empleo, el PAVACE se articuló en torno a dos ejes estratégicos y una serie de requerimientos de orden social.

El primer eje se centró en la valorización de los factores productivos: el tejido empresarial, la innovación tecnológica y los recursos humanos. El fomento del desarrollo económico y de la actividad empresarial, y la promoción del cooperativismo y la economía social, constituyen las actuaciones básicas de apoyo al tejido empresarial. La innovación tecnológica tiene una específica atención cuando se aborda en el apartado de Investigación, Desarrollo e Innovación. La puesta en marcha de políticas integrales en el mercado de trabajo constituye la principal apuesta de cara a la valorización de los recursos humanos valencianos.

Por su carácter, todos los programas de este eje estratégico afectan horizontalmente al conjunto de actuaciones contenidas en el PAVACE.

El segundo eje estratégico se dirigió hacia las políticas de sectores productivos, eje que configura el gran apartado que ha destinado el PAVACE a la estrategia de modernización y mejora de la competitividad de los sectores productivos valencianos. Aquí se encuentran, básicamente, las políticas agraria, industrial, comercial y turística, lo que representa una evidente vocación vertical.

Todas las actuaciones contenidas en los anteriores dos grandes ejes se complementaban finalmente con un conjunto de políticas de carácter social que constituyen un requerimiento básico para el crecimiento y el empleo. El PAVACE, por tanto, también estuvo dirigido a hacer efectivo el principio de solidaridad, que se concreta en las políticas contenidas en el apartado de bienestar social, con actuaciones específicas en materia de sanidad, servicios

sociales, vivienda y medio ambiente. Todo ello al margen de la importancia otorgada por el PAVACE a la educación, que se ha articulado dentro de las políticas integrales del mercado de trabajo para la revalorización de los recursos humanos.

Actualización y Revisión del PAVACE

La necesidad de impulsar actividades de seguimiento, evaluación y control del mismo, actividades que deben permitir amoldar las estrategias y las políticas a la situación económica general. se instrumenta a través de un seguimiento periódico del PAVACE mediante la correspondiente Comisión. En este contexto, se estableció una Comisión de Seguimiento en la que tienen cabida los interlocutores sociales firmantes del Acuerdo, a fin de llevar a cabo tanto el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos como la revisión de aquéllas políticas que deban ser adaptadas de producirse cambios sustanciales en nuestro entorno socioeconómico.

No obstante desde el año 2003, los sindicatos mayoritarios hemos venido exigiendo la necesidad de aboedar algunos de los temas a tratar en dicha Comisión de Seguimiento del PAVACE:, especialmente asuntos relacionados con los Presupuestos de la Generalitat Valenciana, y, en estrecha relación con este tema, asuntos relacionados con el PAVACE y su necesaria revisión (sectores industriales, salud laboral y condiciones de trabajo, políticas sociales, etc.).

En la reunión mantenida por esta Comisión, el 3 de marzo de 2004, la UGT-PV propuso la apertura de un proceso de diálogo social tripartito con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre las medidas que el Gobierno Valenciano debe adoptar, con carácter absolutamente prioritario, y que permitan resolver los problemas estructurales que padecen nuestros sectores productivos., ya que hoy en día existen dos problemas importantes que impiden afirmar la calidad del empleo valenciano Esos problemas son básicamente la falta de observancia general del principio de igualdad en el trabajo y la falta de estabilidad en el empleo. Ambos deben ser tratados con carácter prioritario y buscar soluciones de eficacia real desde la perspectiva sindical, política y normativa.

En este sentido, cuando en la Unión General de Trabajadores hacemos alguna mención al concepto de empleo, nos estamos refiriendo en todo caso a un empleo digno, estable, seguro y con derechos, derechos que comienzan con la defensa de sistemas que permitan el acceso y mantenimiento de dicho empleo en condiciones de igualdad. Este es, en definitivas, el sustrato en el que se fundamenta el modelo social que defiende nuestra Constitución y nuestro Sindicato.

La estabilidad del empleo favorece la capacidad de planificación de las empresas, la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, así como su cualificación. El objetivo de estabilidad debe seguir presente en la negociación colectiva, sin

perjuicio de mantener un marco de contratación temporal que permita responder a las necesidades coyunturales de producción de bienes y servicios.

Por su parte, la necesidad de amoldar las estrategias y las políticas públicas a la situación económica general, en los asuntos relacionados con el PAVACE, conlleva, desde la UGT del País Valenciano, a su necesaria revisión, principalmente en las problemáticas asociadas a los sectores industriales tradicionales valencianos, empleo y formación, salud laboral y condiciones de trabajo, políticas sociales y medioambientales etc..

La UGT-PV viene demandando, desde septiembre de 2003, la adopción de medidas extraordinarias que hagan frente a la escalada de expedientes de regulación de empleo en los que se encuentran inmersos un buen número de empresas valencianas de los diferentes sectores afectados por la crisis estructural.

Para la UGT-PV los sectores del textil, curtido, calzado, cerámica, madera y juguete padecen una situación complicada, claramente estructural, como ya hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones que debe ser abordada por el Gobierno Valenciano de común acuerdo con los agentes económicos y sociales. Es de destacar que la construcción, con un crecimiento del 4,1%, y los servicios (2,4%), desbordan con creces el escaso crecimiento de un 0,8% que arroja el sector industrial a lo largo de 2004. Esa fragilidad se traduce en una preocupante destrucción de empleo especialmente en los sectores del textil y del calzado, que pierden en los últimos años más de 20.000 empleos.

Según la UGT-PV la delicada situación de los sectores industriales mencionados, cuestión sobre la que hay una amplia coincidencia en todos los ámbitos de la sociedad valenciana, requiere de un compromiso firme que dé estabilidad y credibilidad al modelo de desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana, para lo cual el diálogo social es el único instrumento válido para lograr este objetivo.

Así mismo, el nuevo escenario internacional puede caracterizarse por tres procesos principales: globalización, privatización y desregulación. La globalización significa que las economías nacionales están más integradas a la economía internacional y que dicha vinculación afecta no sólo a los mercados de bienes y servicios y de capitales, sino también a las personas y, principalmente, a las comunicaciones.

La globalización abre nuevas oportunidades de crecimiento y creación de empleos, pero al mismo tiempo afecta los factores determinantes del empleo y los salarios, y requiere de regulación para evitar la competencia internacional espuria y para asegurar que los beneficios sean equitativamente distribuidos entre países y grupos sociales dentro de ellos.

Este triple proceso tiene lugar en un entorno que se caracteriza por la universalización de los problemas económicos y sociales, y por una creciente

homogeneización ideológica. Los problemas de empleo y exclusión social no son privativos de los países en desarrollo, sino que constituyen un problema en países desarrollados como los de OCDE, que registran niveles de desempleo altos. Además, dichos niveles se han mantenido por largos periodos adquiriendo características de permanente.

El sector industrial sufre un deterioro en la evolución de la producción, de las exportaciones y del empleo en la Comunidad Valenciana. Este deterioro se produce más intensamente en los sectores manufactureros de demanda débil, con el añadido de que estos sectores se concentran geográficamente, de forma que crisis sectoriales devienen en crisis comarcales.

Por último, el mercado de trabajo, a su vez, sigue mostrando las mismas debilidades cualitativas que lo han caracterizado desde mediados de los años 80: precariedad, temporalidad, grandes diferencias en las tasas de actividad, empleo y paro por colectivos, afectando en la mayor parte a mujeres y a jóvenes, y fragilidad, por tanto, del empleo creado en los momentos de crecimiento económico. Es decir, un mercado de trabajo con unas características muy negativas que nos alejan de la media europea y no contribuyen a una mejora de la productividad y la competitividad de nuestra economía. La precariedad en el empleo viene siendo uno de los problemas estructurales de mayor calado en nuestra sociedad y causa graves consecuencias tanto para la economía de nuestro territorio como directamente para las trabajadoras y trabajadores en su condición de ciudadanos y personas.

Es lo que desde UGT hemos dado en llamar el talón de Aquiles del mercado de trabajo español, En los últimos siete años (desde 1998, un año después de firmarse el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo la tasa de temporalidad se ha reducido muy levemente, pasando del 33% al 32.4%. Este porcentaje supone triplicar la tasa europea. Además esta reducción ni siquiera ha sido constante y obedece sobre todo al crecimiento conjunto de los empleos indefinidos y temporales, puesto que el número de trabajadores temporales (en miles) no ha dejado de crecer.

Por otra parte destacar que los expedientes de suspensión de empleo han afectado entre enero y agosto de 2005 a 4.292 trabajadores/as valencianos, frente a los 2.455 del mismo periodo del año; lo que significa un aumento en un 75% de los trabajadores y trabajadoras afectados por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) de suspensión en la Comunidad Valenciana durante dicho periodo.

Por todo ello, desde la UGT-País Valenciano consideramos que estos datos vienen a mostrar claramente de nuevo, la fragilidad de nuestro mercado laboral, las dificultades que están a atravesando los principales sectores productivos de la Comunidad Valenciana y, por tanto, la necesidad perentoria de desarrollar una política industrial fuerte, inexistente hasta el momento.

En este escenario transformado es que debe ubicarse la búsqueda de una nueva política de empleo. Se requiere una adaptación de los instrumentos y las estrategias por parte de la Generalitat Valenciana.

En marzo de 2004, la UGT-PV propuso al Consell la apertura de un proceso de diálogo social tripartito con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre las medidas que el Gobierno Valenciano debe adoptar, con carácter absolutamente prioritario, y que permitan resolver los problemas estructurales que vienen padeciendo nuestros sectores productivos.

La revisión del PAVACE, que como hemos señalado anteriormente fue firmado a mediados del mes de julio del año 2001, fue acordada en julio de 2005 y pretende adaptarlo al nuevo escenario económico y social de la Comunidad Valenciana. Entre los puntos en los que gobierno, patronal y sindicatos se han mostrado de acuerdo está el impulso de los procesos de I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) en la industria. Una apuesta que aplicada a la industria valenciana debería mejorar la capacidad y por tanto la competitividad de los sectores industriales autonómicos.

Esta revisión del PAVACE, en cualquier caso, incluye también propuestas concretas de actuación en el ámbito de la formación y el empleo, en este caso, para mejorar la situación laboral en la Comunidad Valenciana. Propuestas que aparecen recogidas en líneas estratégicas dirigidas a intensificar la incorporación de las mujeres al mundo laboral y prestar atención preferente a los colectivos con especiales dificultades de inserción así como a los trabajadores inmigrantes mediante programas específicos, la especialización territorial de las políticas de empleo y formación, el impulso al aprendizaje permanente y la formación a lo largo de toda la vida, potenciando el, ya citado, Plan Valenciano de Formación Profesional como los pactos territoriales de empleo y de los planes integrales de empleo, un impulso con el que se pretende paliar los problemas de desempleo que la crisis está provocando en determinadas comarcas y poblaciones, que en muchos casos se emplean en una misma actividad (monocultivo industrial) y donde la crisis deja a muchas personas sin alternativa laboral. Otra de las medidas recogida se refieren a la mejora de las políticas de empleo, formación e intermediación laboral del Servef (Servicio Valenciano de Empleo y Formación).

Así mismo en materia de relaciones laborales se contempla la creación de la Comisión Consultiva de Negociación Colectiva de la Comunidad Valenciana, de carácter tripartito y paritario, y que tendrá por función el asesoramiento y consulta en orden al planteamiento y determinación del ámbito funcional de los Convenios Colectivos de la Comunidad Valenciana.

En esta línea, para la UGT-País Valenciano, el desarrollo del Observatorio de la Industria previsto en la renovación del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo supone un instrumento decisivo que debe ponerse en marcha cuanto antes, para proponer medidas, ofrecer información y elaborar indicadores de los

sectores que contribuyan a que las empresas orienten sus estrategias hacia la mejora de su competitividad y posición en los mercados, facilitando un empleo más sólido y estable.

Las peculiares características del tejido productivo valenciano y los problemas que plantea nuestro mercado laboral aconsejan que las políticas activas de empleo sean participadas y dirigidas a fomentar el empleo de estable y de calidad, mejora de las relaciones y condiciones laborales, del mercado de trabajo, de la salud laboral y de reducción de la siniestralidad laboral, actuaciones en el territorio y en los sectores industriales para el empleo y el desarrollo formación permanente para los trabajadores con el compromiso de todos los agentes sociales, así como por otra parte, en el terreno de las relaciones laborales, en los centros de trabajo, donde la UGT cuenta con medios e instrumentos que nos permiten enmarcar y definir algunos parámetros relativos a la fijación de condiciones laborales a través de la negociación colectiva.

Por todo ello y en este sentido, la UGT del País Valenciano se ha fijado como objetivos prioritarios a defender en las mesas de negociación colectiva a lo largo de 2006, entre otros: elevar la estabilidad y limitar la temporalidad del empleo; combatir la precarización laboral, la subcontratación y la cesión ilegal de trabajadores; mejorar salarios; avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; luchar por la igualdad de trato hacia inmigrantes, mujeres, jóvenes, discapacitados, etcétera; mejorar la organización del trabajo y avanzar en la reducción del tiempo de trabajo; así como garantizar el derecho a la formación y a la promoción profesional.